



EXP-UNC:0048186/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Lourdes Inés Pereira, matrícula 200479081, en las materias Psicoanálisis y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

CONSIDERANDO

Que la alumna presenta la documentación que certifica su situación laboral y familiar.

Que esta situación amerita se haga lugar al pedido.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Lourdes Inés Pereira, matrícula 200479081, en las materias Psicoanálisis y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Artículo 2º: Notificar a los docentes a cargo de las materias Psicoanálisis, Juan Argañaraz y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Griselda Cardozo.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **91**


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA